



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

RES. H. N° 1702-06

EXPT.E.N° 4.132/06.-

VISTO:

La Res.H.N° 117/06, por la cual se aprueba el programa de la materia Optativa/Seminario: Estudios de Historia Social y Política de la Argentina del Siglo XIX, a cargo del Lic. Rubén Correa y con el que impartirá enseñanza en el Periodo Lectivo 2006, Carrera de Historia;

CONSIDERANDO:

Que por nota del 03 de noviembre de 2006, el Docente a cargo de la cátedra solicita modificación de las correlativas exigidas para cursar la materia mencionada;

Que la Escuela de Historia, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, avala el pedido del Lic. R. Correa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 707/06, aconseja aprobar las modificaciones de correlatividades para el cursado de la cátedra Optativa/Seminario: Estudios de Historia Social y Política de la Argentina del Siglo XIX;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

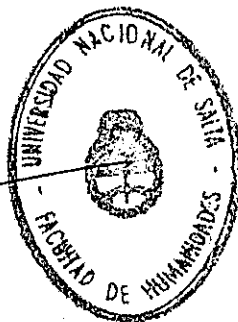
(En sesión Ordinaria del día 19-12-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación de correlativa para el cursado de la materia OPTATIVA/SEMINARIO: ESTUDIOS DE HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE LA ARGENTINA DEL SIGLO XIX, en el sentido de exceptuar a los estudiantes que cursaron en el periodo lectivo 2006, del requisitos de tener regularizada la materia Historia Regional.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Lic. R. Correa, Estudiantes interesados, Escuela de Historia, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

485-06



LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
LicENCIADA
Facultad de Humanidades - UNSa.